



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN	05001 31 03 017 2016 00889 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CODISCOS NIT. 890.900.229-0
EJECUTADO	L.A CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900.297.525-4

TRASLADO DE PLANTEAMIENTO NULIDAD PROCESAL

En traslado por el término de tres (03) días planteamiento de nulidad procesal presentada por el curador ad litem de la demandada L.A CONSTRUCTORES S.A.S., artículo 110 Código General del Proceso. El traslado se hace constar mediante fijación virtual en la lista por un día, hoy **LUNES 28 DE SEPTIEMBRE/2020** a las 8.00 a.m. y se desfija el mismo día a las 5.00 p.m.

Vence el traslado el día **01 DE OCTUBRE/2020** a las 5.00 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.